X.144027.NF

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 816

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ÍTEM 5 DEL APARTADO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1471 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2022 «LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023 – AD REFERÉNDUM» – ID N° 421.368.

Asunción, 31 de mayo de 2023

VISTA: La Nota DGAF N° 799 de fecha 26 de mayo de 2023, presentada por el señor Elmar Deggeller Horn, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el proyecto de resolución «*Por la cual se modifica parcialmente el ítem 5 del apartado 2° de la Resolución N° 1471 de fecha 28 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento de selección de inmueble y la adjudicación del proceso de Locación de Inmuebles para oficinas y depósitos para el MEC 2023 – Ad Referéndum – ID N° 421.368"*»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 «*De los deberes y de las atribuciones de los Ministros*» dispone: «*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan*»;

La Ley N° 5749/2017 «*Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 3° «*Competencia*» dispone: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*»;

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido en los términos del Dictamen MEC/DC/AJ N° 25/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, en cuya parte conclusiva expresa: «*...es parecer de esta Dirección, que no existe ningún tipo de impedimento jurídico para rectificar la Resolución Ministerial N° 1471 de fecha 28 de diciembre de 2022, "Por la cual se aprueba el procedimiento de selección de inmueble y la adjudicación del proceso de Locación de Inmueble Determinado N° 06/2022 'Locación de inmuebles para oficinas y depósitos para el MEC 2023- Ad Referéndum' - ID N° 421.368, conforme con los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 4441/2021. Y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir los contratos respectivos", en lo que hace al Ítem 5 del Apartado 2°, debiendo consignarse como locador al señor Raúl Fernando Sapena Gimenez...*».

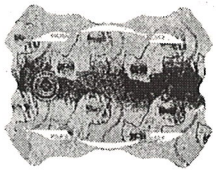

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 31 MAY/2023 Hora: 16:22
Expediente: 15417
Firma: Aclaración: 01-1-2023
Dpto. Compras Menores
Dpto. Licitaciones
Dpto. Locaciones
Dpto. Contratos y Garantías
Dpto. Planificación y Programación
Dpto. Adjudicaciones
Dpto. Técnico Económico
Dpto. Asesoría Jurídica
Dpto. Apoyo Técnico

C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 816

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ÍTEM 5 DEL APARTADO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1471 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2022 «LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023 – AD REFERÉNDUM» – ID N° 421.368.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **MODIFICAR** parcialmente el ítem 5 del apartado 2° de la Resolución N° 1471 de fecha 28 de diciembre de 2022, por la cual se aprueba el procedimiento de selección de inmueble y la adjudicación del proceso de Locación de Inmueble Determinado N° 06/2022 «*Locación de inmuebles para oficinas y depósitos para el MEC 2023 – Ad Referéndum*» – ID N° 421.368, de acuerdo con lo mencionado en el exordio de la presente resolución; el cual queda redactado de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del bien	Locador	Domicilio/ distrito/ localidad	Unidad de medida	Cantidad	Monto mensual en ₲ (IVA incluido si corresponde)	Monto total a contratar en ₲ (IVA incluido si corresponde)
5	Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023	Raúl Fernando Sapena Giménez	Cerro Cora N° 247 – Asunción	Mes	12	23.205.000	278.460.000

2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Nicolás Zárate Rojas
MINISTRO
A023508